

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



41-2013

Año XXXVII

21 de febrero de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5775
MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Artículo

Página

| | |
|---|---|
| 1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de audiencia de funcionarios del Síndeu y el PAIS | 3 |
| 2. INFORMES DE RECTORÍA | 3 |
| 3. AGENDA. Modificación..... | 3 |
| 4. VISITA. M. Sc. Rosemary Gómez, secretaria general del Síndeu, y funcionarios del PAIS..... | 3 |
| 5. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO..... | 3 |
| 6. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión..... | 4 |
| 7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis en torno a la huelga de funcionarios del PAIS..... | 4 |

SESIÓN ORDINARIA N.º 5776
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

| | |
|---|---|
| 1. AGENDA. Ampliación..... | 5 |
| 2. MINUTO DE SILENCIO | 5 |
| 3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5764, 5765 y 5768 | 5 |
| 4. REGLAMENTOS. CR-DIC-13-006. Propuesta de modificación del artículo 8 del <i>Reglamento de vacaciones</i> | 5 |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-11-081. Ampliación de plazo a la Rectoría para cumplir con encargo de la sesión N.º 5670..... | 7 |
| 6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-11-080. Ampliación de plazo a la Vicerrectoría de Administración para cumplir con encargo de la sesión N.º 5545 | 7 |
| 7. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-078. Sustitución del M. Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria | 8 |
| 8. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-13-011. Propuesta para integrar una comisión especial, con el fin de que elabore una política de acceso abierto en la Universidad de Costa Rica. | 8 |
| 9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes | 9 |
| 10. AGENDA. Modificación de agenda..... | 9 |
| 11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Srta. Yuliana Quesada Quesada | 9 |
| 12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Rita Meoño Molina..... | 9 |
| 13. REGLAMENTOS. CR-DIC-13-007. Propuesta de concordancia del artículo 3 del <i>Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica</i> con el artículo 214, inciso d) del <i>Estatuto Orgánico</i> | 9 |

Continúa en la página 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5777
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

ARTÍCULO ÚNICO. Comunicado del Consejo Universitario sobre el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)..... 11

SESIÓN ORDINARIA N.º 5778
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

ARTÍCULO ÚNICO. Avances de los acuerdos establecidos en el oficio R-6425-2013. Solicitud para la transformación del Recinto de Golfito en la Sede del Pacífico Sur..... 12

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones N.ºs 343 a la 345..... 15

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5775

Celebrada el martes 19 de noviembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5786 del jueves 13 de febrero de 2013

ARTÍCULO 1. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, informa acerca de la solicitud de audiencia de la M. Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindeu (Sindeu-JDC-191-13).

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para recibir a representantes del Sindéu.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Huelga de funcionarios del PAIS

El señor Rector se refiere a algunos puntos suscitados en los últimos días, en relación con la huelga de empleados de los Ebáis, y que ha afectado el funcionamiento de estos centros de salud.

Comenta que se conformó una mesa de diálogo entre la Universidad de Costa Rica y el Sindéu y se llegó a un acuerdo, el cual fue firmado por la secretaria general del Sindéu, pero en la asamblea de funcionarios y funcionarias del PAIS lo rechazaron.

Destaca que la Rectoría no ha cerrado las puertas al diálogo, sino, todo lo contrario, las ha mantenido abiertas, sin haber tenido hasta el día de ayer una respuesta de parte del Sindéu.

Añade que se han tomado medidas de contingencia; por ejemplo, la contratación de personal que sustituya a los huelguistas provisionalmente; cree que es conocido por todos y todas que se pidió la intervención del Juzgado de Trabajo y los funcionarios de esa dependencia realizaron ayer la inspección sobre la situación de la huelga y van a pronunciarse en los próximos días.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a tres representantes del Sindéu.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe a la Sra. Rosemary Gómez, secretaria general del Sindéu; al Dr. Pablo Gamboa Ureña, del Área de Salud de Montes de Oca, al Dr. Greddy Ajú Marchena, profesor de la Escuela de Medicina y médico del PAIS.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a la situación de la huelga de funcionarios del Programa PAIS y retomarlo después de informes de Dirección y de miembros.

ARTÍCULO 5. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Solicitud de aclaración

Se recibe nota firmada por varios funcionarios de la Universidad de Costa Rica donde solicitan que el Consejo Universitario realice un comunicado a la comunidad universitaria sobre los rumores que se generan en la Universidad referente a los posibles despidos e investigaciones por parte del OIJ a funcionarios de la JAFAP por existencia de malos manejos de los fondos.

b) Semana Global del Emprendimiento

El Magíster Luis Jiménez Silva, director de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento, remite oficio VI-7491-2013, en el que informa sobre las actividades de la “Semana Global del Emprendimiento”, por celebrarse del 18 al 22 de noviembre.

c) Informe de labores

El M. Sc. Jorge Ml. Sánchez, director de la Escuela de Zootecnia, envía el oficio EZ-440-2013, en el cual remite el “Informe de Labores de la Escuela de Zootecnia correspondiente al año 2012”.

d) Apoyo a funcionarios que asisten a eventos académicos

La Ph. D. Adriana Troyo Rodríguez remite oficio MIC-DP-150-2013, en el cual manifiesta la situación problemática que se ha venido experimentando en cuanto al apoyo de la Rectoría a funcionarios que asisten a eventos académicos.

e) Informe

La Rectoría remite copia del oficio ViVE-1867-2013, en el cual adjunta el “Informe Deportivo, Administrativo y Financiero”, correspondiente al I ciclo 2013, de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

f) Rectoría

La Rectoría informa, mediante oficio R-7749-2013, que el martes 12 de noviembre, por problemas de índole personal, el M. Sc. Roberto Salom Echeverría no podrá asistir a la sesión de ese día.

g) Pases a comisiones

• Comisión Especial

- Proyecto de Ley Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad Expediente N.º 18.773.
- Proyecto de Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales. Expediente N.º 17.914.
- Proyecto de Ley Reforma a la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983, de 16 de febrero de 2013, y sus Reformas. Expediente N.º 18.787
- Proyecto de Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos Expediente N.º 18.738.
- Proyecto de Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias. Expediente N.º 18.624.
- Proyecto de Ley Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE). Expediente N.º 18.690
- Proyecto de Ley Derogatoria de la Ley General de Concesión de Obras Publicadas con Servicios Públicos, Ley N.º 7762, de 2 de abril de 1998 y sus reformas. Expediente N.º 18.823.

• Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 Módulo V, de la carrera de Administración Pública.

• Comisión de Política Académica

Revisión de la Propuesta sobre el uso del término énfasis en los diplomas de las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para su aprobación por el Consejo Universitario.

• Comisión de Administración y Presupuesto

Contratación Directa N.º 2013CD-000174-UADQ Compra de un terreno para la Sede del Pacífico *Arnoldo Ferrero Segura*.

h) Informe de la Jafap

El M. Sc. Eliécer Ureña Prado informa que el Ing. Francisco Aguilar y él estuvieron presentes en el informe financiero de la Junta y, en realidad, los números son muy positivos. Los principales indicadores son los siguientes: los créditos otorgados a octubre de 2013, aumentaron en ¢4.345.000.000 con respecto al 2012. Los préstamos de vivienda solidaria aumentaron en un 40,26% respecto

al 2012, y es el más alto en los últimos cuatro años. También, en este momento la cartera total de créditos es de ¢84.020.000, de los cuales sobre los aportes que cada uno tiene son ¢25.500.000; el de vivienda son ¢41.640.000.000 y los especiales ¢16.826.000.000.

Agrega que entre los datos que mostraron es que el índice de morosidad es el más bajo en los últimos cinco años, es de 0,28%.

i) Programa Integral en Salud

El M. Sc. Eliécer Ureña se refiere al oficio PE-54228-2013 que le envía la CCSS; específicamente, la Presidencia Ejecutiva al Dr. Henning Jensen, en relación con la huelga de los Ebáis y le dan un plazo de 24 horas para que se restablezca el servicio de atención.

2. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Feria Científica, Asociación Iberoamericana de Posgrados, Foro institucional 2013 sobre el Sistema Educativo Costarricense, y VII Congreso Universitario.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta agotar el tema en torno a la huelga de los funcionarios del PAIS.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario continúa con el análisis en torno a la huelga de los funcionarios del PAIS.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5776

Celebrada el jueves 21 de noviembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5786 del 13 de febrero de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina y de la Srta. Yuliana Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Ligia Cavallini Quirós, madre del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5764, 5765 y 5768 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-13-006 sobre la propuesta de modificación al artículo 8 del *Reglamento de vacaciones*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Recursos Humanos remitió al Consejo Universitario una solicitud para modificar el artículo 8 del *Reglamento de vacaciones* (ORH-7289-2012, del 17 de octubre de 2012 y ORH-289-2013, del 22 de enero de 2013).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen correspondiente (CR-P-12-006, del 5 de noviembre de 2012).
3. Se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con la reforma propuesta por la Oficina de Recursos Humanos (CR-CU-13-001, del 13 de febrero de 2013 y CR-CU-13-002, del 13 de febrero de 2013).
4. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-146-2013, del 19 de enero (sic) de 2013, remitió su criterio en relación con la reforma propuesta e indicó:

En principio, esta Asesoría no observa razones valederas para proceder a la modificación del indicado artículo 8 del Reglamento de Vacaciones. Asimismo, tampoco se exponen casos concretos que por problemas de interpretación o aplicación obliguen a una aclaración de su texto. El principio sentado por el artículo es correcto: deben hacerse los respectivos ajustes cuando se hayan verificado remuneraciones mayores al salario ordinario, cambios de jornada, incapacidades o licencias sin goce.

En lo que se refiere al artículo 8 bis esta Asesoría no encuentra objeción legal que hacer para proceder a su

adición al referido Reglamento. No obstante, tanto en este caso como en el anterior, esta Oficina recomienda consultar a la Oficina de Recursos Humanos cuáles son los motivos concretos que fundamentan la propuesta y en particular, cuáles problemas de interpretación se han dado cuando ha aplicado este artículo en su periodo de vigencia.

Adicionalmente, mediante el oficio OJ-668-2012, del 19 de marzo de 2012, dicha Oficina se refirió al disfrute de saldos de vacaciones en los siguientes términos:

(...) 3.- El disfrute de los saldos de vacaciones en el nuevo puesto con jornada inferior debe hacerse según la jornada en la que adquirió el derecho. Por ejemplo si un funcionario pasa de tiempo completo a medio tiempo, el disfrute de los días acumulados debe verificarse por día completo. En el mismo sentido, si el servidor pasa a una jornada mayor y las vacaciones las adquirió por media jornada, las vacaciones se disfrutarán por jornada parcial.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria envió sus recomendaciones y se manifestó a favor de las modificaciones, por lo que fueron consideradas por la Comisión e incorporadas en la propuesta reglamentaria (OCU-R-030-2013, del 7 de marzo de 2013).
6. La Comisión de Reglamentos, en atención a lo señalado por la Oficina Jurídica y funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, solicitó una ampliación de los criterios¹ expuestos en el oficio ORH-7289, del 17 de octubre de 2012. La Oficina de Recursos Humanos remitió la ampliación de los motivos que fundamentan la propuesta (ORH-5430-2013, 16 de setiembre de 2013).
7. El artículo 8 del *Reglamento de vacaciones*, en cuanto a la remuneración durante el periodo de vacaciones establece:

La remuneración durante las vacaciones será de acuerdo con el sueldo ordinario vigente a la fecha en que el servidor disfrute del descanso anual. No obstante, se efectuarán los ajustes proporcionales correspondientes cuando haya existido, durante el período que le dio derecho a las vacaciones, licencia sin goce de sueldo, remuneraciones mayores al salario ordinario, cambios de jornada, incapacidades o cualquier otra situación que amerite un ajuste.

8. La Comisión de Reglamentos estima conveniente la modificación al artículo 8 del *Reglamento de vacaciones*, por las siguientes razones:

¹ Oficio CR-CU-13-023, del 30 de agosto de 2013.

- a. La reforma fue propuesta por la Oficina de Recursos Humanos, órgano operador, con lo cual se pretende ajustar la norma a la realidad del quehacer institucional, facilitar su operacionalización y evitar eventuales confusiones en la aplicación de la norma al momento del disfrute de las vacaciones, así como hacer las respectivas concordancias con otras normas.
- b. El texto vigente del artículo 8 del *Reglamento de vacaciones* no incorpora la reforma al artículo 156 del *Código de Trabajo*, realizada mediante la Ley N.º 7989, del 16 de febrero del 2000, en la cual se indica que: *Las vacaciones serán absolutamente incompensables (...)*, y mantiene el texto del reglamento aprobado en la sesión N.º 3869, del 5 de agosto de 1992. Por lo anterior, se estima necesaria la actualización de la norma para que se incluyan los cambios presentados en esta materia posterior a su aprobación.
- c. Las excepciones indicadas en el artículo 156 del *Código de Trabajo* no son de aplicación a la Universidad de Costa Rica, ya que en el artículo 9 bis) del *Reglamento de vacaciones* se establece el procedimiento para la posposición de las vacaciones al personal universitario, asegurándose el principio general de que las vacaciones deben ser disfrutadas. Además, en dicho Código también se dispone que *el patrono debe velar porque los trabajadores gocen de las vacaciones a las cuales tengan derecho anualmente*.

En este sentido, con excepción de las “remuneraciones mayores al salario”, el resto de causas de ajustes de diferencias salariales durante el disfrute de vacaciones, dispuestas en el artículo 8 del reglamento de cita, no tienen justificación para su aplicación actual, por lo siguiente:

- i. Si la persona tuvo un permiso sin goce de salario total durante el periodo de las 50 semanas que da derecho al disfrute de vacaciones, la cantidad de meses sobre la cual se calculan los días a que tiene derecho la persona será menor; por tanto no existe motivo para efectuar algún ajuste económico.
- ii. Cuando se presentan cambios entre la jornada del disfrute de las vacaciones y la de acumulación del derecho, se puede aplicar la conversión de saldos de vacaciones, y pasar los días del derecho a los días del disfrute. En este sentido, el propósito de la propuesta es regular los casos en que la persona disfruta las vacaciones en una jornada menor a la jornada de acumulación del derecho, para que se aplique el mismo procedimiento de conversión de saldos de jornada de mayor a menor, de igual manera a cuando se acumulan vacaciones en una jornada menor y se disfrutan vacaciones en una jornada mayor. Lo anterior evitará que se genere un estudio de pago de diferencias o un tipo de compensación de vacaciones.

iii. Los ajustes salariales por disfrute de vacaciones durante periodos de incapacidad no se aplican al ámbito institucional, ya que según la modificación al artículo 6 del reglamento de cita², las incapacidades son periodos especiales de suspensión del contrato de trabajo; es decir, que a partir de dicha reforma, las personas incapacitadas acumulan días de derecho a vacaciones; por lo tanto, no hay que hacer un cálculo especial cuando se presente esa condición.

iv. El artículo 6 del *Reglamento de vacaciones*, y el artículo 156 del *Código de Trabajo* establecen las posibles condiciones en que podría darse un ajuste u opción de pago, por lo que no existen otras situaciones que puedan originar una diferencia salarial en el disfrute de vacaciones, con excepción de las remuneraciones mayores del salario ordinario. Por lo anterior, la frase “cualquier otra situación que amerite un ajuste” puede eliminarse.

Finalmente, cuando se presenten diferencias entre las “remuneraciones mayores al salario ordinario” durante el periodo que da derecho a las vacaciones y la remuneración que devenga el trabajador en el periodo de disfrute, se debe realizar un estudio para determinar si existe diferencia salarial entre el valor del salario diario promedio del periodo en que la persona acumuló derecho a vacaciones, y el valor del salario diario promedio al momento (mes) en que la persona disfrutó las vacaciones³. Lo anterior es de beneficio para el trabajador o la trabajadora, ya que de no hacerse este estudio de diferencias salariales se aplicaría lo establecido en el artículo 8 del *Reglamento de vacaciones* y se incumpliría el principio jurídico de aplicación de la norma más favorable, lo cual podría ir en detrimento del personal universitario.

d. La incorporación del artículo 8 bis pretende ordenar el pago de diferencias salariales por el disfrute de vacaciones y resguardar el mandato esencial de la normativa sobre vacaciones dispuesto en el *Código de Trabajo*; de esta manera se garantiza que la persona disfrute de este derecho laboral cada vez que acumule 50 semanas continuas de trabajo; y a la vez, evitar que sea un motivo para que el patrono tenga que efectuar pagos por concepto de eventuales diferencias salariales entre el valor promedio de la jornada de acumulación de derecho y el valor promedio de la jornada de disfrute.

2 Aprobada en la sesión N.º 5100, artículo 8, del 19 de setiembre del 2006. Este artículo establece los periodos especiales que computarán para determinar el disfrute al derecho de vacaciones y señala en el inciso a) Las licencias con goce de salario, incluidas las relacionadas con contrato de beca, y las incapacidades por enfermedad debidamente documentadas.

3 El artículo 157 del *Código de Trabajo* establece el procedimiento de cálculo de diferencias salariales.

- e. La Universidad cuenta en la actualidad con un sistema institucional de vacaciones mediante el cual se pueden realizar los traslados y la conversión de saldos de vacaciones para asegurar la protección y cumplimiento de este derecho laboral. Además, la Institución, mediante las resoluciones R-4629-2004 y R-1990-2008 y oficios VRA-032-2006, OJ-1472-2005, OCU-R-19-2009, han instruido a la Administración para que las unidades aseguren el disfrute de vacaciones, se eliminen los saldos de periodos anteriores y se evite la acumulación de días de vacaciones.

ACUERDA

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 8, y la adición del artículo 8 bis del *Reglamento de vacaciones*, tal como aparece a continuación:

Nota: Esta reforma en consulta se publicó en *La Gaceta Universitaria* 35-2013, del 9 de diciembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de la Rectoría de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del punto 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670, del 4 de octubre de 2012, sobre presentar una propuesta a este Órgano Colegiado para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco (PD-13-11-081).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5670, artículo 3, punto 2, del 4 de octubre de 2012, la Comisión Especial presentó el dictamen CE-DIC-12-006, sobre la posibilidad de presentar una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco. Al respecto, el Consejo Universitario acordó:
 2. *Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta a este Órgano Colegiado para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco, a más tardar el 31 de marzo de 2013.*
2. Este encargo ha tenido una ampliación de plazo, aprobada en la sesión N.º 5715, artículo 8, del 18 de abril de 2013, al 1.º de octubre de 2013.
3. Con oficio VRA-4629-2013, del 23 de octubre de 2013, el vicerrector de Administración a.í., M. Sc. Roberto Salom Echeverría, solicitó una ampliación de plazo hasta el 29 de noviembre del presente año para presentar el informe definitivo.

4. Mediante oficio R-7481-2013, del 30 de octubre de 2013, la Rectoría remitió copia del oficio VRA-4629-2013, con el cual elevan la solicitud de prórroga.

ACUERDA

Ampliar como último plazo hasta el 28 de febrero de 2014, para cumplir con el encargo punto 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670, del 4 de octubre de 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de presentar una propuesta a este Órgano Colegiado para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Vicerrectoría de Administración para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* (PD-13-11-080).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5545, artículo 4, del 2 de junio de 2011, la Comisión de Reglamentos presentó el dictamen CR-DIC-10-8, sobre la propuesta de reforma al *Reglamento de Activos Fijos*. En esa sesión, el Consejo Universitario acordó:

TRANSITORIO III.

A partir de la publicación de este reglamento en La Gaceta Universitaria, la Vicerrectoría de Administración, en un plazo máximo de seis meses, deberá establecer los procedimientos mencionados en este instrumento normativo.

2. El *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 9-2011, del 9 de junio de 2011.
3. El vicerrector de Administración a.í., Roberto Salom Echeverría, informó que *ya se están realizando las últimas correcciones al documento "Manual de procedimientos para la administración y control de bienes institucionales", el cual fue elaborado en coordinación con las Oficinas de Administración Financiera y Servicios Generales, así mismo, solicitó un plazo al 29 de noviembre del año en curso, con el propósito de presentar el documento definitivo* (VRA-4490-2013, del 23 de octubre de 2013).
4. Mediante oficio R-7478-2013, del 30 de octubre de 2013, la Rectoría elevó la solicitud de la Vicerrectoría de Administración (VRA-4490-2013, del 23 de octubre de

2013), de ampliar el plazo hasta el 29 de noviembre de 2013, para cumplir con el acuerdo.

5. Este encargo tiene dos ampliaciones de plazo; la primera aprobada en la sesión N.º 5637, artículo 11, del 31 de mayo de 2012, al 31 de julio de 2012; la segunda aprobada en la sesión N.º 5699, artículo 7, del 19 de febrero de 2013, al 31 de mayo de 2013.

ACUERDA

Aprobar, por última vez, la prórroga solicitada para que el 29 de noviembre de 2013, se cumpla con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración de establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de sustituir al M. Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria (PD-13-10-078).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, acordó:

Nombrar una comisión especial integrada por: el Sr. Carlos Picado Morales, quien la coordinará, el M. Sc. Eliécer Ureña Prado y el M. Sc. Daniel Briceño Lobo, con el fin de que inicie el procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria (el subrayado no es del original).

2. En la sesión N.º 5756, artículo 8, del 26 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario nombró al M. Sc. Eliécer Ureña Prado, como director de este Órgano Colegiado durante el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.
3. Con el fin de que el M. Sc. Ureña Prado asuma las funciones propias de su nuevo cargo, es necesario sustituirlo en la Comisión Especial.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, para incorporar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en la Comisión Especial en sustitución del M. Sc. Eliécer Ureña Prado. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Sr. Carlos Picado Morales, coordinador
- M. Sc. Daniel Briceño Lobo
- Ing. José Francisco Aguilar Pereira

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La M. Sc. Saray Córdoba González presenta una propuesta para nombrar una comisión especial, con el fin de que elabore una política de acceso abierto en la Universidad de Costa Rica (PM-DIC-13-011).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En los últimos años la Universidad de Costa Rica, por medio de la Vicerrectoría de Investigación, ha venido implementando acciones concretas dirigidas al establecimiento de una cultura de acceso abierto en la publicación de las obras producto del quehacer académico. Este es el caso de la resolución VI-2970-2011, del 12 de mayo de 2011.
2. Los investigadores y las investigadoras de la Universidad de Costa Rica publican sus resultados en las revistas científicas o académicas de su escogencia para establecer prioridad de su autoría sobre un descubrimiento y para permitir a otras personas investigadoras realizar nuevos estudios a partir de estos resultados.
3. La Universidad de Costa Rica invierte muchos recursos en actividades académicas cuyo producto principal y visible es la publicación científica. Estos recursos, que en su mayoría son públicos, generan entonces publicaciones que deben ser de acceso público, según uno de los principios del Acceso Abierto aceptados en el mundo.
4. El alto costo de las revistas científicas impide a las bibliotecas universitarias soportar las suscripciones a todas aquellas deseables y necesarias para la comunidad universitaria que demanda su acceso. Esta limitación puede afectar el desarrollo de la investigación y producir una pérdida en el impacto y reconocimiento de los resultados obtenidos.
5. Existen cerca de 340 universidades, agencias financieras de investigación y entidades gubernamentales, internacionales y privadas, que tienen como mandato disponer en acceso abierto su producción científica⁴. Esos mandatos se han generado coincidentemente en aquellas instituciones de mayor prestigio en el mundo, dado que a través de numerosas investigaciones se ha confirmado su efectividad en múltiples planos, al coadyuvar a la visibilidad de la producción científica en la web. Además, las editoriales han decidido respetar los mandatos institucionales de acceso abierto, permitiendo el depósito del artículo publicado.
6. El tema de acceso abierto tiene que ser analizado y discutido,

⁴ Ver <http://roarmap.eprints.org/>

de forma amplia y participativa, para que, con el apoyo y los aportes de las diferentes unidades académicas, valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.

ACUERDA

Nombrar una comisión especial, con el fin de que, con el apoyo y los aportes de las diferentes unidades académicas, valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad y la presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 14 de junio de 2014.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 13*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada y de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-13-1-233).

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Srta. Yuliana Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el martes 26 de noviembre de 2013, en la sesión ordinaria N.º 5777.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-13-1-235).

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el martes 26 de noviembre de 2013, en la sesión ordinaria N.º 5777.

ARTÍCULO 13. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-13-007, para concordar el artículo 3, del *Reglamento general de donaciones de la Universidad de Costa Rica* con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, para incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Daisy María Corrales Díaz, ministra de Salud, envió una solicitud al M. Sc. Ismael Mazón González, director en ese momento del Consejo Universitario, para que este Órgano Colegiado tomara el acuerdo de aceptar la donación del inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado (oficio DM-MM-4314-2012, del 19 de diciembre de 2012).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos la modificación al artículo 3 del *Reglamento general de donaciones*, para hacer la concordancia con el artículo 214, inciso d) del *Estatuto Orgánico*, e incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones (CR-P-13-001, del 30 de enero de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5697, artículo 9, del 12 de febrero de 2013, acordó aceptar la donación del inmueble donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado, según lo solicitado por el Ministerio de Salud.
4. El *Estatuto Orgánico* establece la potestad del Consejo Universitario para aceptar donaciones. Al respecto, el artículo 214 indica:
Constituyen fuentes de ingreso de la Universidad de Costa Rica, las que provienen de:
 - a) *La subvención establecida por la Constitución Política y otras provenientes de leyes especiales.*
 - b) *La renta de la explotación de sus activos.*
 - c) *El producto de las ventas de activos y servicios.*
 - ch) *El cobro de tasas, derechos, patentes, préstamos, ayudas y subvenciones ordinarias y extraordinarias.*
 - d) *Donaciones aceptadas por el Consejo Universitario.*
 - e) *Cualesquiera otras formas de ingreso provenientes del ejercicio de sus actividades.*
5. El *Reglamento general de donaciones* no incorpora al Consejo Universitario como parte de las autoridades responsables de aceptar donaciones.
6. La reforma propuesta pretende modificar el artículo 3 del *Reglamento general de donaciones*, para hacer la concordancia con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 214 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto a la potestad que tiene el Consejo Universitario para aceptar donaciones.

ACUERDA

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 3, del *Reglamento general de donaciones*, tal como aparece a continuación:

Nota: Esta reforma en consulta se publicó en *La Gaceta Universitaria* 35-2013, del 9 de diciembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5777

Celebrada el viernes 22 de noviembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5786 del 13 de febrero de 2013

ARTÍCULO ÚNICO. Comunicado del Consejo Universitario sobre el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS).

El Consejo Universitario, considerando los acontecimientos que vive la Universidad de Costa Rica, a raíz de la situación de huelga de los trabajadores y las trabajadoras del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

ACUERDA:

Comunicar a la Rectoría, a los (las) trabajadores(as) del PAIS, al Síndeu y a la comunidad universitaria el siguiente pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* y ante los últimos acontecimientos relacionados con el movimiento de huelga sostenido por las trabajadoras y los trabajadores del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) que prestan servicios en los Ebáis de Curridabat, Montes de Oca y La Unión, el Consejo Universitario demanda tanto a la Rectoría como a la representación de los trabajadores y las trabajadoras de los Ebáis y al Síndeu, fortalecer el diálogo en búsqueda de consensos entre las partes, de manera que sea posible avanzar en la solución del conflicto, el cual muestra, en este momento, un estado de estancamiento inconveniente para todas las partes involucradas.

Este Consejo ha tenido la oportunidad de recibir, en los últimos días, a los representantes de los trabajadores y las trabajadoras del PAIS y del Síndeu, y de escuchar sus planteamientos, así como los de la Rectoría en cuanto a sus gestiones. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por las partes, es evidente que estos no han sido suficientes; más bien, el conflicto se ha agudizado.

No obstante el tiempo transcurrido, no se vislumbra una solución y esto compromete, en primera instancia, el derecho a los servicios de salud de las comunidades; además, genera percepciones erradas sobre nuestra Universidad a partir de la información sesgada que las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social han manifestado en los medios de comunicación y, finalmente, no contribuye a la resolución de la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores del PAIS.

Este Consejo hace un llamado vehemente para que la Rectoría y las trabajadoras y los trabajadores utilicen el mecanismo del

diálogo orientado por los principios universitarios a los que nos debemos, como base fundamental para encontrar soluciones. En ese sentido, solicitamos se instale de inmediato una mesa de negociación permanente y se considere seriamente la inclusión de una instancia mediadora universitaria externa a las partes, con el objetivo de crear un espacio más apropiado para encontrar la solución óptima a este conflicto.

Recomendamos a las partes flexibilizar y reconsiderar sus posturas actuales y plantear acciones concretas en aras de una mejor negociación. Para ello, el Consejo Universitario les solicita se comprometan inicialmente con lo siguiente:

- a) A la Administración: realizar un estudio detallado del perfil de las funcionarias y los funcionarios del PAIS, con el fin, por un lado, de identificar el mayor número de trabajadores y trabajadoras que la Universidad estaría en capacidad de contratar, y que, por otro, permita definir las acciones que la Universidad tendrá que emprender con otras instituciones, en procura de lograr la estabilidad laboral del personal del PAIS.
- b) A las trabajadoras y los trabajadores del PAIS: en tanto no se deponga el movimiento de protesta, asumir la responsabilidad de ofrecer servicios esenciales en cada Ebáis, de manera que no se comprometan los servicios de salud que se brindan a la población usuaria de las comunidades involucradas.

Asimismo, solicitamos a toda la comunidad universitaria informarse y participar activamente en la búsqueda de soluciones a este conflicto, siempre en el marco del diálogo, la tolerancia y el respeto que debe caracterizarnos.

En momentos críticos como este, la Universidad de Costa Rica, a lo largo de su historia, ha demostrado que los principios y valores humanistas y democráticos sustentan todo su quehacer, lo que la ha convertido en un referente fundamental para la sociedad costarricense. La situación que actualmente nos aqueja, debe convertirse en una nueva oportunidad para demostrar nuestra capacidad de resolver situaciones complejas que afectan a nuestra Institución y al país en general.

ACUERDO FIRME

M. Sc. Eliécer Ureña Prado

Director

Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5778

Celebrada el martes 26 de noviembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5786 del jueves 13 de febrero de 2013

ARTÍCULO ÚNICO. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, abre la sesión N.º 5578 con el fin de conocer los avances de los acuerdos establecidos en el oficio R-6425-2013 y la solicitud para la transformación del Recinto de Golfito en la Sede del Pacífico Sur.

M. Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5776 artículo 9
Jueves 21 de noviembre de 2013

| FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHAS | OTROS APORTES | PRESUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|--|----------------------------------|--|---|---|
| Rafael González Ballar Facultad de Derecho | Catedrático (3) Aporte otorgado en período de receso | Nantes, Francia | Actividad: Del 25 al 29 de noviembre Itinerario: Del 23 de noviembre al 2 de diciembre Permiso: Del 23 al 29 de noviembre Vacaciones: 2 de diciembre | Universidad de Nantes, Proyecto Lascaux: Pasaje aéreo \$1.500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$2.000,00 | Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDADES: Coloquio “Valores del Ambiente”</p> <p>ORGANIZA: LASCAUX IRDP-NANTES</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Tres verdades incómodas para el derecho de la alimentación”</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p> | | | | | |
| Jorge Obed Padilla Zúñiga Contraloría Universitaria | Administrativo Jefe B (3) Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5715 del CU | Cartagena de Indias, Colombia | Actividad: Del 25 al 27 de noviembre Itinerario: Del 24 al 28 de noviembre Permiso: Del 24 al 28 de noviembre | Aporte personal: Impuestos de Salida \$26,00 Fundación Internacional: Apoyo Financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$690,00 Total: \$716,60 | Pasaje aéreo \$573,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Encuentro de Rectores Cartagena 2013, Gobernanza Universitaria</p> <p>ORGANIZA: Oficina de Cooperación Universitaria de España</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Experiencias de aplicación de <i>benchmarking</i> en las universidades para el control, seguimiento y mejora de su calidad”</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p> | | | | | |
| María del Rosario Arguedas Chaves Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación | Administrativo Profesional A (3) Otros aportes otorgados por FUNDEVI, CONARE y en Sesión N.º 5687 del CU | Guadalajara, México | Actividad: Del 30 de noviembre al 9 de diciembre Itinerario: Del 28 de noviembre al 11 de diciembre Permiso: Del 28 de noviembre al 9 de diciembre Vacaciones: 10 y 11 de diciembre | | Empresa Auxiliar N.º 2634 SIEDIN Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$3.156,00 Pasaje aéreo \$993,72 Total: \$4.149,72 |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5776 artículo 9
Jueves 21 de noviembre de 2013
Continuación

| FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHAS | OTROS APORTES | PRESUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|--------------------|----------------------------------|--|--|--|
| ACTIVIDAD: Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2013 ORGANIZA: Universidad de Guadalajara JUSTIFICACIÓN: Incentivar la circulación de libros y revistas universitarios costarricenses. Establecer nuevos contactos con distribuidores internacionales y posible venta de derechos de autor. Promover las novedades con los principales librerías que participan en la feria. <i>Ver detalles en el acta respectiva</i> | | | | | |
| Walter Marín Méndez Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa | Docente Asociado | Las Palmas, Gran Canaria, España | Actividad: Del 25 al 28 de noviembre de 2013 Itinerario: Del 23 al 28 de noviembre de 2013 Permiso: Del 23 al 28 de noviembre | Programa Erasmus: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.084,00 | Pasaje aéreo, \$1.830,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$314,36 Total: \$2.144,36 |
| ACTIVIDAD: Programa “Colaboración Global Erasmus + y más allá” ORGANIZA: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Universidad de las Palmas de Gran Canaria JUSTIFICACIÓN: Representará a la UCR en la reunión del Programa Erasmus <i>Ver detalles en el acta respectiva</i> | | | | | |

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 343
Jueves 14 de noviembre de 2013

| FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|-----------------------|-----------------------------|---|--|--|
| Carlos Arrieta Salas Oficina de Recursos Humanos (453) | Docente | Curitiba, Brasil | Actividad: Del 22 al 30 de noviembre Itinerario: Del 25 al 28 de noviembre | Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 | Pasaje aéreo \$932,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$68,00 Total: \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Seminario Científico PPGE/UFRR: Relaciones - lugar de trabajo y de intervención psicosocial en la educación: un debate Costa Rica y Brasil</p> <p>ORGANIZA: Universidad Federal de Paraná</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participar en actividades del Seminario Científico</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Juan Trejos Solórzano Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (329) | Docente | Santiago, Chile | Actividad: Del 17 al 20 de noviembre Itinerario: Del 18 al 19 de noviembre | Organización Internacional del Trabajo: Pasaje aéreo \$861,00 | Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$733,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Primera reunión de la Red de Estudios de Instituciones y Políticas Laborales en América Latina</p> <p>ORGANIZA: Oficina Internacional del Trabajo</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conformar la Red de Universidades Latinoamericanas en el área de las políticas laborales</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| María de los Angeles Ramírez Ruiz Sede Regional de Occidente Docencia (560) | Docente | Habana, Cuba | Actividad: Del 23 de noviembre al 1.º de diciembre Itinerario: Del 25 al 29 de noviembre | Aporte personal: Impuestos de salida \$28,00 Inscripción \$200,00 Visa \$15,00 Total: \$243,00 | Pasaje aéreo \$561,11 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$438,89 Total: \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: V Convención Internacional de Actividad Física y Deporte</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo"</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos. Buscar nuevas estrategias en el área de la salud, deporte y recreación</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 343
Jueves 14 de noviembre de 2013

Continuación

| FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|-----------------------|----------------------------------|---|--|--|
| Laura Sariego Kluge Escuela de Administración Pública (159) | Docente | Querétaro, México | Actividad: Del 19 al 26 de noviembre Itinerario: Del 20 al 22 de noviembre | Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 | Inscripción \$240,00 Pasaje aéreo \$500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$230,00 Total: \$970,00 |
| <p>ACTIVIDAD: XX Congreso del Comercio Exterior Mexicano: "Innovación, factor para un comercio exterior más competitivo"</p> <p>ORGANIZA: Consejo empresarial mexicano de comercio exterior, inversión y tecnología</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Natalia María Ballester Barquero Facultad de Odontología (096) | Docente | New York, Estados Unidos | Actividad: Del 22 de noviembre al 4 de diciembre Itinerario: Del 29 de noviembre al 5 de diciembre | | Pasaje aéreo \$492,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$508,00 Total: \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Greater New York Dental Meeting</p> <p>ORGANIZA: Greater New York Dental Meeting</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos. Establecer contactos internacionales</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Elizabeth Quirós García Escuela de Lenguas Modernas (350) | Docente | Orlando, Florida, Estados Unidos | Actividad: Del 19 al 27 de noviembre Itinerario: Del 21 al 24 de noviembre | FUNDEVI: Pasaje aéreo \$485,00 | Fondo Restringido: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: ACTFL 2013 Annual Convention and World Language Expo</p> <p>ORGANIZA: American Council on the Teaching of Foreign Languages</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Capacitación en la formación para la consolidación de una certificación del idioma inglés en la UCR</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 343
Jueves 14 de noviembre de 2013

Continuación

| FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|-----------------------|--|--|---|---|
| Rodrigo Eduardo Alvarado Marín Escuela de Física (293) | Docente | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México | Actividad: Del 19 al 23 noviembre Itinerario: Del 20 al 22 de noviembre | MCTP: Pasaje aéreo \$600,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.100,00 | Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00 Total: \$100,00 |
| <p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Meeting on Extra dimensions ORGANIZA: MCTP JUSTIFICACIÓN: Importancia académica y de proyección para la UCR</p> | | | | | |

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 344
Lunes 18 de noviembre de 2013

| FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|-----------------------|-----------------------------|---|---|--|
| Lucía Molina Fallas Escuela de Psicología (459) | Docente | Talca, Chile | Actividad: Del 19 al 24 de noviembre Itinerario: Del 20 al 21 de noviembre | Universidad Autónoma de Chile: Transporte terrestre \$30,00 Pasaje aéreo \$457,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$45,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$175,00 Total: \$707,00 | Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Congreso de Psicología y Responsabilidad Social Universitaria. Salud mental en estudiantes Universitarios</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Autónoma de Chile Sede Talca</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Intercambio de planteamientos e ideas sobre salud mental y sus repercusiones en los derechos humanos y poblaciones vulnerables</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Mayra Zapparoli Zecca Escuela de Antropología (166) | Docente | Chiapas, México | Actividad: Del 23 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 25 al 27 de noviembre | FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 | Pasaje aéreo \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Primer Congreso Religiosidades y Rituales en el Sur de México y Centroamérica</p> <p>ORGANIZA: CIESAS SURESTE</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representar a la UCR en esta actividad, a la cual asistirán otros investigadores en este tema</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| María Auxiliadora Rojas Betancourt Sede Regional de Guanacaste Investigación (581) | Administrativo | La Habana, Cuba | Actividad: Del 6 al 17 de diciembre Itinerario: Del 6 al 17 de diciembre | Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$88,00 Impuestos de salida \$32,00 Total: \$120,00 | Visa \$15,00 Inscripción \$180,00 Pasaje aéreo \$544,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$261,00 Total: \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos educativos</p> <p>ORGANIZA: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE-CUJAE)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en los diversos usos de las tecnologías de información aplicadas en las bibliotecas universitarias y aportar conocimientos sobre los servicios presenciales y virtuales a través de las redes sociales y las bases de datos</p> | | | | | |

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 345
Viernes 22 de noviembre de 2013

| FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|--|-----------------------|--|---|--|--|
| Casta de los Ángeles Vargas Palacios Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (496) | Administrativo | Guadalajara, México | Actividad: Del 29 de noviembre al 4 de diciembre Itinerario: Del 1.º al 3 de diciembre | | Empresa Auxiliar: Pasaje aéreo \$980,21 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$19,79 Total: \$1.000,00 |
| <p>Actividad: Filustra Taller de Ilustradores 2013</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Guadalajara</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos en las nuevas tendencias de ilustración en el ámbito internacional</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Lolita Campos Bejarano Escuela de Geología (302) | Docente | San Martín de Los Andes, Argentina | Actividad: Del 23 de noviembre al 1.º de diciembre Itinerario: Del 25 al 27 de noviembre | Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$526,00 | Pasaje aéreo \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional del COMAHUE y Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentar los avances del proyecto "Rutas Geoturísticas de Costa Rica como una forma de educar en los aspectos de geoconservación y protección del patrimonio geológico"</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |
| Óscar Herber Lucke Castro Escuela de Geología (302) | Docente | San Francisco, Estados Unidos | Actividad: Del 8 al 14 de diciembre Itinerario: Del 9 al 13 de diciembre | FUNDEVI: Aporte personal: Impuestos de salida \$29,00 Inscripción \$415,00 Total: \$444,00 | Pasaje aéreo \$825,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$175,00 Total: \$1.000,00 |
| <p>ACTIVIDAD: American Geophysical Union Fall Meeting</p> <p>ORGANIZA: American Geophysical Union</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación oral sobre el estado actual de las investigaciones en estructura y propiedades físicas de la litósfera en Costa Rica, con el fin de fortalecer los modelos y parámetros utilizados para localizar y analizar sismos registrados por la Red Sismológica Nacional. (RSN). Dar a conocer el trabajo de la RSN en la divulgación de información sobre sismos y la educación orientada hacia la prevención en torno a amenazas sísmicas en Costa Rica</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 345
Viernes 22 de noviembre de 2013

Continuación

| FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA | PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO | FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO | OTROS APORTES | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| Zaida Araya Vargas Escuela de Administración de Negocios (156) | Docente | Punta del Este, Uruguay | Actividad: Del 27 de noviembre al 5 de diciembre Itinerario: Del 29 de noviembre al 3 de diciembre | FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Pasaje aéreo \$1.499,00 Inscripción \$423,00 Total: \$2.672,00 | Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno \$1.000,00) |
| <p>ACTIVIDAD: IX Congreso de Educadores del Área Contable y XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad</p> <p>ORGANIZA: Asociación Interamericana de Contabilidad</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos y tendencias actuales</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p> | | | | | |